

Como  
Sr. Señor.

ARCHIVO GENERAL  
SIMANCAS

Ox  
Muy S. mio, y de mi mayor respeto: A consecuencia  
de la R.<sup>ta</sup> resolución, que con fecha de 17 del cor.<sup>te</sup> se sir-  
ve V. C. comunicarme, sobre que disponga se haga  
por la Depositaria general de Temporalidades la en-  
trega de doscientos mil reales de v. n. a d. n. Man.<sup>l</sup> Nabasas  
Hexmoso á nombre del Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>x</sup> Arzobispo de Tepas,  
Confesor de S. M., para la construcción de la Casa de  
misericordia de la Villa del Burgo de Osma; he  
dispuesto inmediatam.<sup>te</sup> el correspond.<sup>te</sup> Libramiento,  
y se ha entregado á dho Hexmoso con fecha de 18  
del mismo.

Repito mi resignada ciega obediencia á las ords.  
de V. C., y ruego á Nro. S.<sup>x</sup> que la importante vida de V. C.  
los m.<sup>ra</sup> a.<sup>s</sup> que necesito. Madrid 21 de Marzo de 1789.

Como  
Sr. Señor.

Mi S.<sup>x</sup> de V. C. en mayor, mas  
Seguro, y rendido Servidor.

Juan Snt.<sup>o</sup> Archimbanó

de Solano

Como Ox  
Sr. S. Conde de Florida Blanca.

